



Programa de ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi



EUSKADIKO UDALEN ELKARTEA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS



Energiaren Bidea

Euskal Energia Trantsizioa
Transición Energética Vasca



**BASQUE
GREEN
DEAL**



Ley 4/2019





Actuaciones subvencionables

- a. Auditorías energéticas de alumbrado público exterior.**
- b. Auditorías energéticas de edificios e instalaciones energéticas.**
- c. Plan de actuación de sostenibilidad energética.**
- d. Planes de movilidad urbana sostenible.**
- e. Estudios de viabilidad y elaboración de proyectos de sostenibilidad energética.**



Auditorías energéticas de alumbrado público exterior

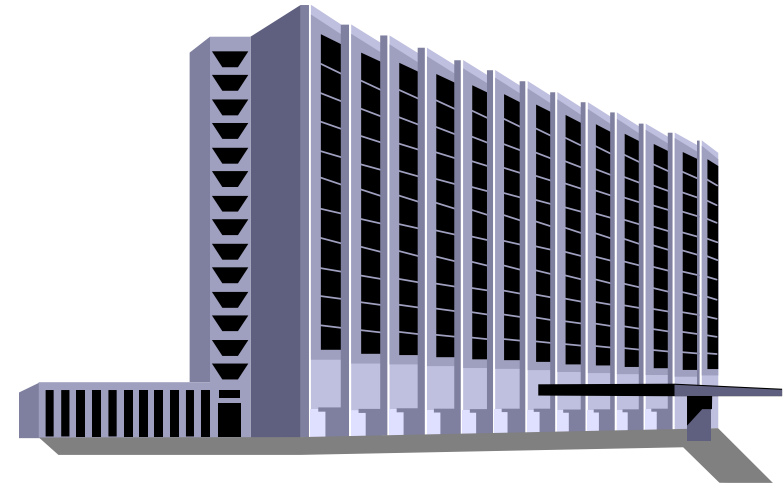
- Introducción, objeto y alcance.
- Resumen de normativa aplicable y recomendaciones de organismos de referencia.
- Descripción de las instalaciones (luminarias, equipos, regulación,...).
- Análisis de la factura de energía eléctrica (estructura de la tarifas, consumos y costes).
- Propuestas de mejora del alumbrado y evaluación técnico económica de las mismas.
- Priorización de propuestas en función de criterios técnicos y económicos.
- Síntesis y conclusiones.





Auditorías energéticas de edificios e instalaciones energéticas

- Análisis de la situación inicial (envolvente térmica, sistemas de climatización y ACS, iluminación y relación equipos).
- Consumo de energía (tipo de energía, curvas de consumo, facturas, análisis facturación eléctrica y reparto de consumos por tipo de equipo).
- Propuestas de actuación para mejorar la sostenibilidad energética (descripción, ahorro energético-económico, aprovechamiento energías renovables e inversión).
- Síntesis y conclusiones.
- Posible inclusión de la Certificación Energética del edificio.



Plan de actuación de sostenibilidad energética

- Alcance hasta el año 2030 (mínimo).
- Diagnóstico de la situación actual:
 - Inventario (edificios, instalaciones cuadros de alumbrado público y vehículos).
 - Identificación consumos energéticos.
 - Determinación año base.
 - Resumen de propuestas (inversiones, ahorros energéticos-económicos y rentabilidad).
 - Objetivos generales al 2030 y 2050 (ahorro de energía y aprovechamiento energías renovables).
 - Planes de monitorización y gestión energética).
 - Medidas previstas de eficiencia energética y de implantación de energías renovables y movilidad (calendario, ahorros e inversiones).





Planes de movilidad urbana sostenible

- Diagnóstico de la situación de partida y proyección previsible de las variables de movilidad.
- Definir objetivos generales de movilidad eficiente.
- Definir objetivos específicos alineados con los objetivos generales (cuantificables, medibles,..).
- Plan de acción (acciones o proyectos para alcanzar los objetivos).
- Ámbitos inclusión acciones (regulación y control accesos estacionamientos, fomento movilidad a pie y en bicicleta, potenciación estacionamientos disuasorios, ...).
- Conclusiones.





Estudios de viabilidad y elaboración de proyectos de sostenibilidad energética

- Diagnóstico de la situación actual.
- Análisis de las distintas alternativas y selección justificada.
- Definición de la alternativa seleccionada (características técnicas instalaciones, adecuación espacios, inversiones, gastos de explotación, rentabilidad,..).
- Conclusiones y recomendaciones.



Condiciones de la ayuda



ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Actuaciones subvencionables ya descritas:
 - ❑ Realizadas con posterioridad al 1 de Enero de 2021 (contrato firmado $\geq$ 1/01/2021)
 - ❑ Ejecutadas, facturadas y pagadas en un plazo máximo de 12 meses desde notificación de resolución de concesión (máximo 16 de octubre 2023).

Beneficiarios: Administración Pública Local

Importe de la convocatoria 2021-2023: 10 M€

Fecha límite de presentación: 30 de junio de 2023

Articulación de la ayuda: Concurrencia Sucesiva / Reglamento Minimis

Más información en www.eve.eus

% DE AYUDA

- Beneficiarios SIN actividad económica **80%**
- Beneficiarios CON actividad económica **50%**
Estudios de viabilidad y elaboración de proyectos, 50% (coste subvencionable máximo 15.000 €)

LÍMITE BENEFICIARIO – en función del número de habitantes ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾.

(1) Según última información de EUSTAT

(2) Entidades Supramunicipales, beneficiarios participados por más de un municipio

(3) Entidades locales inframunicipales.

Procedimiento de Tramitación

SOLICITUD DE AYUDA

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS

SOLICITUD DE PAGO

<https://gestionayudas.eve.eus/solicitud>

- Datos a informar

- ✓ Tipo de beneficiario
- ✓ Actividad económica (sí/no)
- ✓ Entidad inframunicipal (sí/no)
- ✓ % participación
- ✓ N° habitantes
- ✓ Tipo de estudio/s

*(12 meses desde notificación
de resolución de concesión)*

	NÚMERO DE ESTUDIOS QUE SE VAN A REALIZAR	IMPORTE POR TIPO DE ESTUDIO (SIN IVA)
Auditorías energéticas de alumbrado público exterior		
Auditorías energéticas de edificios e instalaciones energéticas		
Plan de actuación de sostenibilidad energética en el marco de la Ley 4/2019		
Planes de movilidad urbana sostenible		
Estudios de viabilidad y elaboración de proyectos de sostenibilidad energética		

- Documentación a presentar:

- ✓ Documentación administrativa
- ✓ Memoria descriptiva técnico-económica

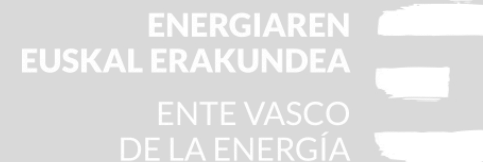
<https://gestionayudas.eve.eus/ayudas>

- Documentación administrativa

- Documentación técnica:

- ✓ Anuncio de licitación, pliego/s y Resolución de Adjudicación del contrato.
- ✓ O tres (3) ofertas solicitadas e Informe justificativo, (oferta adjudicada no sea la más económica).
- ✓ Contrato formalizado entre las partes
- ✓ Facturas (copias auténticas)
- ✓ Documentos justificativos del pago de las facturas,
- ✓ Copia auténtica del informe final del tipo de estudio y/o auditoría para el/los que se ha solicitado la ayuda.

Eskerrik asko Muchas gracias



Más información en:

www.eve.eus

gestionayudas@eve.eus



Programa de ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi

